

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ALMENDRALEJO**

EDICTO de 3 de diciembre de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 284/2017. (2019ED0160)

D.º Luis Alberto Zafra Fernández, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo. 1a Inst e Instrucción n.º 1 de Almendralejo, por la presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento Juicio Verbal n.º284/2017 seguido a instancia de Josefa Vega Arroyo frente a Yolanda Pérez Valero se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente

SENTENCIA

En Almendralejo, a 29 de junio de dos mil dieciocho.

Vistos por mi, Dña. Noemí Bermejo Curiel, Juez del Juzgado de Primera Instancia n,01 de Almendralejo, y su partido judicial, los autos de Juicio Verbal número 284/17, promovidos por el/la Procurador/a Amparo Ruiz Díaz, en nombre y representación de Dña. Josefa Vega Arroyo, contra Dña. Yolanda Pérez Valero en rebeldía, vengo a dictar la presente - sentencia sobre la base de los siguientes

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por el/la procurador/a Amparo Ruiz Díaz, en representación de Dña. Josefa Vega Arroyo, frente a Dña. Yolanda Pérez Valero, y en su virtud condeno á. Dña. Yolanda Pérez Valero, a abonar la cantidad de 4.658,39 euros, con. imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que podrá interponerse ante este mismo Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación y del que conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz.

Así, por esta, mi' sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Y encontrándose dicho demandado, Yolanda Perez Valero, en pagadero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almendralejo, 3 de diciembre de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

